



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000143

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-15-

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005406 del 13 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de mayo del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA DOS MARES S.A. INDOSMAR;**

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007304 del 10 de diciembre del 2013, se nombró como Liquidador al Sr. Ángel Amable Padilla Medina, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de diciembre del 2013;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías y Valores designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y, No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Héctor Trajano Gilces Quiroz, en reemplazo del Sr. Ángel Amable Padilla Medina, para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA DOS MARES S.A. INDOSMAR "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

16 ENE 2015


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

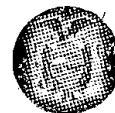
ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

16 ENE 2015


Sr. Héctor Trajano Gilces Quiroz
C.C. No. 090618238-1

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 2.858

FECHA DE REPERTORIO: 19/ene/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

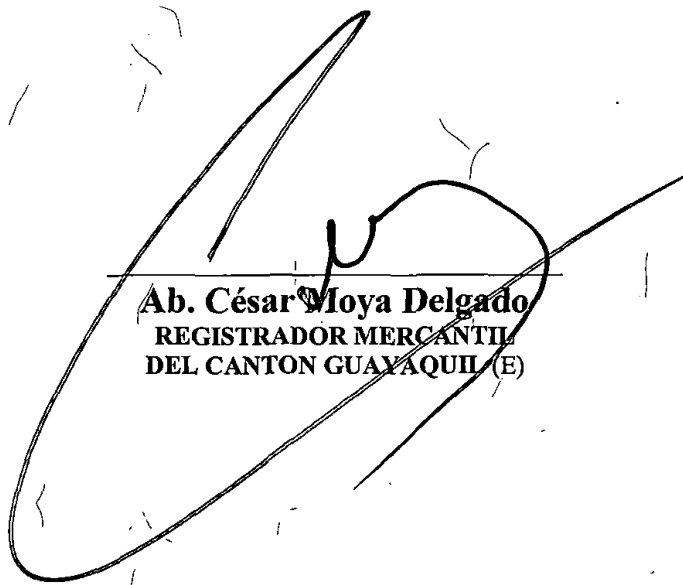
1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCV.INC.DNASD.SD.15.0000143**, dictada el 16 de enero del 2015, por la Subdirectora de Disolución, **AB CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA DOS MARES S.A. INDOSMAR "EN LIQUIDACION"**, a favor de **HECTOR TRAJANO GILCES QUIROZ**, de fojas 1.964 a 1.966, Registro de Nombramientos número 660.

ORDEN: 2858



Guayaquil, 21 de enero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1033195

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABENIL
R E C I B I D O

27 ENE 2015 ^{HORA:} 15:48

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle